

martes, 31 de enero de 2023

# 1,5M€ financian la colaboración de la Diputación con las entidades locales y las universidades públicas en materia de Concertación en 2023



El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, y su Equipo de Gobierno han puesto el foco en la colaboración económica de la Institución en este año 2023 con los municipios y las entidades locales autónomas de la provincia, para la realización de actividades de su ámbito competencial, y con las universidades públicas con sede en la provincia de Sevilla, en la celebración de la Junta de Gobierno de hoy.

Una sesión de la que ha salido la aprobación de las Bases y de ambas Convocatorias de subvenciones, que se desarrollan en régimen de concurrencia no competitiva, tal como se estipula

en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación y que suponen una inversión total de 1,5M€.

Una vez aprobadas en Junta de Gobierno, ambas convocatorias siguen el curso normal de su procedimiento administrativo, hasta la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que comiencen a contar los plazos para la presentación de solicitudes.

## EN PRIMER PLANO LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS

En el caso de las Bases que regulan el apoyo financiero a los municipios y ELAs para la realización de actuaciones dentro de su ámbito competencial (marcado por la Ley de Bases de Régimen Local y por la Ley de Autonomía Local de Andalucía), están dotadas con 1,2M€ y se incluyen dos líneas de subvenciones, aunque cada entidad local solo podrá ser beneficiaria de una subvención, independientemente de la línea a la que corresponda la actividad a subvencionar.

Villalobos considera que 'estamos ante una de las micro políticas de calado más municipalista de la Diputación, en la que volvemos a poner en primer plano los intereses de la ciudadanía a través de sus alcaldes y alcaldesas'. 'Una vez que la entidad local registra su solicitud, en la Diputación intentamos atenderlas a todas aunque, en caso de que por la limitación presupuestaria no sea posible, nuestra prioridad son siempre los pueblos más pequeños, con población inferior a veinte mil habitantes', añade.

Una de estas líneas financieras está destinada a inversiones en equipamientos públicos municipales o adquisición de elementos inventariables, relacionados con los siguientes sectores: cementerios, parque y jardines, promoción o asistencia social, fomento de empleo, cultura, deporte, mercados, casas consistoriales. La segunda, se refiere a la celebración de actividades, como ferias, jornadas, fiestas populares, festejos, encuentros y exposiciones de interés cultural o social, actividades de fomento de turismo y fomento de empleo.

En cuanto a los requisitos para ser beneficiario, las Bases indican la exclusión de actuaciones ya subvencionadas a través de algunos de los planes o convocatorias de la Diputación; la obligatoriedad de realización de las actuaciones en el plazo de un año y la prioridad a los municipios menores de veinte mil habitantes, en caso de que no se puedan atender todas las solicitudes presentadas por superar la disponibilidad presupuestaria disponible. La cuantía de las subvenciones consistirá en un porcentaje del coste final de la actividad de acuerdo al presupuesto presentado que nunca excederá del 80% de la misma, hasta un máximo de 18.000€ para los proyectos de la línea 1 y de 9.000 para los proyectos de la línea 2.

## ACERCAR LA UNIVERSIDAD A LA PROVINCIA

Por otro lado, la convocatoria de subvenciones a universidades públicas con sede en la provincia cuenta con un presupuesto total de 219.500€ y, según Villalobos, 'su objetivo es acercar la universidad a la población de la provincia, dando a conocer su oferta académica, así como sus servicios e instalaciones. Y, además, con un especial interés en premiar la labor educativa y formativa desarrollada por mujeres'

'Se trata de fomentar entre la ciudadanía el conocimiento de medidas y técnicas de empleabilidad y de la formación en el ámbito de diferentes disciplinas, así como de dar visibilidad desde una perspectiva educativa a los problemas sociales y culturales del siglo XXI, también a través de la concesión de premios con incidencia en el ámbito educativo y cultural', precisa el presidente.



## COMUNICACION

Las líneas que se apoyan financieramente son la realización de cursos, jornadas y seminarios que no formen parte del grupo de enseñanzas regladas, con diferentes cuantías según su duración y características y que sean preferentemente gratuitas para el público al que van dirigidos, y la convocatoria de premios que se encuentren dentro de las competencias de la Universidad.

La cuantía máxima de las subvenciones a otorgar consistirá en una aportación de hasta un 100% del presupuesto presentado para cada tipo de proyecto, con el límite máximo fijado para cada una de ellas según su tipología. Cada universidad podrá recibir como máximo la cantidad de 90.000€.